

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL SA. 1. 1958

SUMARIO

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	ANUNCIOS DE SUBASTAS
Excmo. Diputación Provincial de Santander	Ayuntamiento de Enmedio 1.273
Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas por los pueblos a las tropas del Ejército durante el mes de septiembre 1.265	ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ANUNCIOS OFICIALES	Providencias judiciales 1.273
Jefatura de Obras Públicas de Santander... 1.266	ADMINISTRACION MUNICIPAL
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54 de Santander ... 1.272	Ayuntamientos de: Ampuero, San Vicente de la Barquera, Liérganes, Selaya, San Pedro del Romeral, Cartes, Penagos y Valdeprado del Río 1.274

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Estado de los precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en septiembre del año actual.
 Por decreto de la Presidencia de la Excmo. Corporación, fecha de hoy, se ha dispuesto la aprobación de los precios facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido para la valoración de las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos en el mes de septiembre del año corrien-

te, de los cuales han resultado, por término medio, los siguientes:

	Ptas.
Ración de pan, los 600 gramos, a	3,384
Ración de cebada, los 4 kilos, a	14,61
Ración de paja, los 6 kilos, a	3,18
Ración de un litro de aceite, a	16,30
Ración de un litro de petróleo, a	9,32
Ración de un kilo de carbón, a	1,49
Ración de un kilo de leña, a	0,48
Ración de un kilo de carne, a	27,93
Ración de un litro de vino, a	5,49

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y en cumplimiento de lo ordenado.

Santander, 17 de octubre de 1958.—El presidente accidental, Fernando Barreda.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de junio de 1958.

Número de matrícula	Categoría	Efecto de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-16830	1 C	2	Vespa	V58M 102437	1	1	Moto	150	Ramón Algorri Revilla	Bóo de Piélagos	P.	
S-16831	1 C	2	Ossa	M-27802	1	1	Moto	150	Eugenio Aspiazú Gómez	Selaya	P.	
S-16832	1 C	2	Derbi	DC-5948	1	1	Moto	150	Valeriano Seco Gómez	Vispieres	P.	
S-16833	1 C	2	Derbi	DC-5961	1	1	Moto	150	Joaquín Mata Bueno	Mijares	P.	
S-16834	1 C	2	Mynsa	02303	1	1	Moto	150	Maximino Gómez García	Toñanes	P.	
S-16835	1 C	2	Mynsa	02568	1	1	Moto	150	Rafael Rodríguez González	Mies de Vega	P.	
S-16836	1 C	2	Lube	LB-1530738	1	1	Moto	150	Carlos Sota Ortiz	Hoz de Anero	P.	
S-16837	1 C	2	Lube	S-3408	1	1	Moto	150	Jesús Fernández Cobo	Vega de Carriedo	P.	
S-16838	1 C	2	Lube	LB-1530755	1	1	Moto	150	Enrique Fernández García	Virgen de la Peña	P.	
S-16839	1 C	2	Lube	LB-1530038	1	1	Moto	150	Fernando Sáiz Bueno	Barcenaciones	P.	
S-16840	1 C	2	Lube	LB-1529695	1	1	Moto	150	Jesús Gómez Martínez	Ucieda	P.	
S-16841	1 C	2	Lube	LB-1532313	1	1	Moto	150	Manuel Tejera Alonso	Sierrapando	P.	
S-16842	1 C	2	R. O. A.	8RK-07148	1	2	Moto	150	Basilio Ceballos Labarri	Somahoz	P.	
S-16843	1 C	2	R. O. A.	8R-13078	1	1	Motocarro	275	Jacinto Maza Martínez	Arredondo	P.	
S-16844	1 C	2	R. O. A.	8R-17085	1	2	Motocarro	275	Manuel González Ruiz	Cartes	P.	
S-16845	1 C	2	R. O. A.	8R-17056	1	2	Motocarro	275	Luis Gandarillas Bolado	Santander	P.	
S-16846	1 C	2	R. O. A.	RA4-2714	1	2	Moto	150	José García Cayuso	Valles	P.	
S-16847	1 C	2	R. O. A.	8R-17082	1	2	Motocarro	275	Aurelio Ortiz Agüero	Villanueva de la Peña	P.	
S-16848	1 C	2	R. O. A.	8R-17052	1	2	Motocarro	275	Pedro Benito Pelión	Mercadal	P.	
S-16849	2 A	2	Isetta	IMI 01172 A	1	2	Cerrado	150	Edmundo González Peña	Torrelavega	P.	
S-16850	2 A	2	Seat	10006-40328	4	6	Cerrado	300	Hermenegildo R. Castelo	Barreda	P.	
S-16851	2 A	2	Renault	776173	4	7	Cerrado	300	Miguel Gómez Tubet	Santander	P.	
S-16852	1 C	2	Lambretta	34474	1	1	Moto	150	Francisco W. García Gómez	Idem	P.	
S-16853	1 C	2	Lambretta	32808	1	1	Moto	150	M.ª Luisa Urresti Rivera	Idem	P.	
S-16854	1 C	2	Lambretta	34488	1	1	Moto	150	Manuel Lavín Revuelta	Obregón	P.	
S-16855	1 C	2	Lambretta	34501	1	1	Moto	150	Virginia Santibañez	Santander	P.	
S-16856	1 C	2	Lambretta	34574	1	1	Moto	150	Miguel Canal Sierra	V. de Villaeusca	P.	
S-16857	1 C	2	Guzzi	ISA-Q99706	1	1	Moto	150	Jacinto Torre Pelayo	Labarces	P.	
S-16858	1 C	2	Guzzi	ISA-546621	1	1	Moto	150	Antonio Rebollo Fernández	Cobijón	P.	
S-16859	1 C	2	Iso	IMI 07833 M	1	1	Moto	150	Vda. Saturnino Arriola	Santander	P.	
S-16860	1 C	2	Iso	IMI 07841 M	1	1	Moto	150	Vda. Saturnino Arriola	Idem	P.	
S-16861	1 C	2	Derlan	M-769	1	1	Moto	150	Cipriano Rodríguez Sáiz	Idem	P.	
S-16862	1 C	4	Ossa	N-27829	1	1	Moto	150	Rufino Laca Berastain	Castro-Urdiales	P.	
S-16863	1 C	4	M. A. F.	U-328	1	1	Moto	150	Angel Sierra Callejo	Santander	P.	
S-16864	1 C	4	Montesa	MM-17915	1	1	Moto	150	Antonio Alcántara Conde	Idem	P.	
S-16865	1 C	4	Montesa	MM-83008	1	1	Moto	150	Justo Revuelta Gómez	Idem	P.	
S-16866	1 C	4	R. O. A.	8RK-16163	1	2	Moto	150	José M.ª González Unamuno	Somahoz	P.	
S-16867	1 C	4	R. O. A.	8RK-16167	1	2	Moto	150	Alberto Antón Ortega	Arenas	P.	
S-16868	1 C	4	Mynsa	02288	1	1	Moto	150	Francisco Eguía Baibontin	Miengo	P.	

Número de matricula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								H. P.
S-16869	1C	4	Mymmsa	02337	1	1	Moto	2	80	150	Isidoro Saiz Mazón	Los Corrales	P.
S-16870	1C	4	Mymmsa	02569	1	1	Moto	2	80	150	Juan Manuel Gómez Llata	Bóo de Piélagos	P.
S-16871	1C	4	Derbi	DC-5949	1	1	Moto	2	70	150	Julian Sánchez Mazón	Santancer	P.
S-16872	1C	4	Derbi	DC-9205	1	1	Moto	2	74	150	Antonio Póo Corona	Bóo de Piélagos	P.
S-16873	1C	4	Derbi	DC-6111	1	1	Moto	2	74	150	Manuel Hermosa Llata	Bezana	P.
S-16874	1C	4	Iso	IMI 08599	1	1	Moto	2	74	150	César Ochoa Araujo	Las Presas	P.
S-16875	1C	4	Iso	IMI 08349 S	1	1	Moto	2	74	150	Aquilino Garcia González	Santander	P.
S-16876	1C	4	Iso	IMI 08375 S	1	1	Moto	2	74	150	Francisco del Campo	Idem	P.
S-16877	1C	4	Peugeot	TC 13454	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Sañudo Abascal	C. de Toranzo	P.
S-16878	1C	4	Peugeot	TC 15574	1	1	Moto	2	80	150	Luis Ortiz Soto	Castro-Urdiales	P.
S-16879	1C	4	Peugeot	TC 15119	1	1	Moto	2	80	150	Marcelino Garcia Fernández	San Felices	P.
S-16880	1C	4	Peugeot	TC 15437	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Gómez Guliérrez	B. de Toranzo	P.
S-16881	1C	4	Lube	Lb-1522947	1	1	Moto	2	85	150	Emilio Fuertes Rodriguez	Santander	P.
S-16882	1C	4	Lube	S-1469	1	1	Moto	2	80	150	Joaquín Gómez Ruiz	V. de la Peña	P.
S-16883	1C	4	Lube	NN-99298	1	1	Moto	2	80	150	Fernando Meléndez Beltrán	Santander	P.
S-16884	1C	4	Lube	S-2343	1	1	Moto	2	75	150	Adolfo Ferreras González	Gornazo	P.
S-16885	1C	4	M. V.	400005	1	1	Moto	2	80	150	Nicanor González Pérez	Arnuero	P.
S-16886	1C	4	M. V.	108572	1	1	Moto	2	80	150	Alejandro Epelde Osante	Castro-Urdiales	P.
S-16887	1C	4	M. V.	108519	1	1	Moto	2	80	150	Simón Pérez Castillo	Cicero	P.
S-16888	1C	4	M. V.	109668	1	1	Moto	2	80	150	Abel Cambes Gómez	Zurita	P.
S-16889	1C	4	M. V.	400708	1	1	Moto	2	80	150	Juan Gómez Gómez	Llerana de Carriedo	P.
S-16890	1C	4	M. V.	400702	1	1	Moto	2	80	150	José Salas Pérez	Lluja	P.
S-16891	1C	4	M. V.	3021	1	1	Moto	2	80	150	José Andrés Sierra	Santander	P.
S-16892	1C	4	Vespa	V58M 10198	1	1	Moto	2	75	150	José Merino Rodriguez	Renedo de Piélagos	P.
S-16893	1C	4	Vespa	V58M 10296	1	1	Moto	2	75	150	Benito Garcia-Lago Hinojal	Los Corrales	P.
S-16894	1C	4	Vespa	V57M 10456	1	1	Moto	2	75	150	Santiago Pérez Gallo	Parbayón	P.
S-16895	1C	4	Vespa	V58M 10457	1	1	Moto	2	75	150	Victor del Rio Novoa	Alto San Mateo	P.
S-16896	1C	4	Vespa	V58MS 7555	1	1	Moto	2	75	150	Matias Sierra Bolado	V. de Villaescusa	P.
S-16897	1C	4	Vespa	V58M 10412	1	1	Moto	2	75	150	Feliciano Diestro Liaño	Santander	P.
S-16898	1C	4	Vespa	V58M 10236	1	1	Moto	2	75	150	Antonio Romero Bezanilla	Polanco	P.
S-16899	1C	4	Vespa	V58M 10259	1	1	Moto	2	75	150	Juan Manuel Tramullas	Laredo	P.
S-16900	1C	4	Vespa	V58M 11143	1	1	Moto	2	75	150	Bernardo Colás Pardo	Rada	P.
S-16901	1C	4	Vespa	V58M 10279	1	1	Moto	2	75	150	Felipe Casaña Mirones	Vioño	P.
S-16902	1C	4	Lambretta	34759	1	1	Moto	2	75	150	Manuel Delgado Tojera	Tagle	P.
S-16903	1C	4	Lambretta	34667	1	1	Moto	2	75	150	Jesús Arrieta Ballesteros	Ganzo	P.
S-16904	1C	4	Lambretta	34752	1	1	Moto	2	80	150	César Suárez Alonso	Los Corrales	P.
S-16905	1C	4	Lambretta	34478	1	1	Moto	2	80	150	Juan A. Santiago Martinez	Reinosa	P.
S-16906	1C	4	Lambretta	31112	1	1	Moto	2	80	150	Marcial Agudo Calleja	El Arenal	P.
S-16907	1C	4	Lambretta	34305	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Blanco Arenal	Sarón	P.
S-16908	1C	4	Lambretta	34674	1	1	Moto	2	80	150	Juan A. Diaz Martinez	Santancer	P.
S-16909	1C	4	Lambretta	34656	1	1	Moto	2	80	150	Arturo Castillo Pereda	Brostonizo	P.
S-16910	1C	4	Lambretta	34839	1	1	Moto	2	80	150	Emilio Barahona Bolado	Castro-Urdiales	P.
S-16911	1C	4	Lambretta	34567	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Sampeiro Ruiz	Hoznayo	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Nim. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-16912	1 C	4	Lambretta	34558	1	1	Moto	150	Ermelio Ahumada Ruiz	Requejo	P.	
S-16913	1 C	4	Lambretta	34764	1	1	Moto	150	Federico E. Morante	Muriedas	P.	
S-16914	1 C	4	Guzzi	ISA-Z982058	1	1	Moto	150	Daniel Pérez Martínez	Viérnoles	P.	
S-16915	1 C	4	Guzzi	ISA-Z986063	1	1	Moto	140	José Luis Ruiz Arroyo	Puente Viesgo	P.	
S-16916	1 C	4	Guzzi	ISA-Z986061	1	1	Moto	150	Antonio Díaz Mier	Santander	P.	
S-16917	1 C	4	Guzzi	ISA-149350	1	1	Moto	150	José Luis Irizabal Ruiz	Quijano	P.	
S-16918	1 C	4	Guzzi	ISA-147154	1	1	Moto	150	Antonio Peña Garrido	Liérganes	P.	
S-16919	1 C	4	Guzzi	ISA-548581	1	1	Moto	150	Vicente Martínez Sáinz	Vioño	P.	
S-16920	1 C	4	Guzzi	ISA-146080	1	1	Moto	150	José Puente Ortega	Argüeso	P.	
S-16921	1 C	4	Guzzi	ISA-546421	1	1	Moto	150	Miguel Sánchez Herrero	Carrejo	P.	
S-16922	1 C	4	Guzzi	ISA-9068	1	1	Moto	75	Angel Mantecón Manteca	Renedo de Piélagos	P.	
S-16923	1 C	4	Guzzi	ISA-146105	1	1	Moto	76	José Castillo Pacheco	Santillana del Mar	P.	
S-16924	1 C	4	Guzzi	ISA-546335	1	1	Moto	150	Marcelino Fernández Arias	Oruña	P.	
S-16925	1 C	4	Guzzi	ISA-147402	1	1	Moto	150	Gaspar Arandilla Pardo	Castro-Urdiales	P.	
S-16926	1 C	4	Guzzi	ISA-546362	1	1	Moto	150	Santiago González Abascal	San Felices	P.	
S-16927	1 C	4	Guzzi	ISA-146086	1	1	Moto	150	Miguel Gómez Peña	Arija	P.	
S-16928	1 C	6	Motobic	8-3191	1	1	Moto	150	Joaquín López Rucabado	La Penilla	P.	
S-16929	1 C	6	Derlan	7-1130	1	1	Moto	150	Antonio Martínez Zubizarre	Tanos	P.	
S-16930	1 C	6	Ossa	M-27095	1	1	Moto	150	José R. Escobedo Coterillo	Mogro	P.	
S-16931	1 C	6	Lambretta	34745	1	1	Moto	150	Hortensio Miranda Fdez.	Torrelavega	P.	
S-16632	1 C	6	Vespa	V58M 10229	1	1	Moto	150	Fernando Arce Rivero	Renedo de Piélagos	P.	
S-16933	1 C	6	Derbi	DM-6650	1	1	Moto	150	Andrés Bielva Allende	Oreña	P.	
S-16934	1 C	6	Derbi	DC-6225	1	1	Moto	150	Angel Velarde Renero	Viérnoles	P.	
S-16935	1 C	6	Guzzi	ISA-Z98606	1	1	Moto	150	Esteban Revuelta Muela	Castañeda	P.	
S-16936	1 C	6	Guzzi	ISA-548851	1	1	Moto	150	Fernando Canales Rivas	Parbayón	P.	
S-16937	1 C	6	Guzzi	ISA-148249	1	1	Moto	150	Abel Urquijo Ortiz	Castro-Urdiales	P.	
S-16938	2 A	6	Renault	779958	4	7	Cerrado	300	Arturo Estébanez Chomón	Polientes	P.	
S-16939	1 C	6	Lube	LB-1524995	1	1	Moto	150	Adrián Gutiérrez López	Las Fraguas	P.	
S-16940	3 B	6	3 H. C.	CE-115866	6	28	Camión	4000	Justo Roldán Fuente	Santander	P.	
S-16941	1 C	9	Montesa	MM-82699	1	1	Moto	150	José M.ª Viota García	Guarnizo	P.	
S-16942	1 C	9	Lube	LB-1531841	1	1	Moto	150	Francisco García Martínez	Junta de Voto	P.	
S-16943	1 C	9	Peugeot	CE-155866	1	1	Moto	150	Antonio Barbapelo Cagigal	Suesa	P.	
S-16944	1 C	9	Peugeot	TC-14532	1	1	Moto	150	Gabriel Agüero de la Teja	Idem	P.	
S-16945	1 C	9	Vespa	V58M 10282	1	1	Moto	150	M.ª Carmen Ruiz Sáez	Quevedá	P.	
S-16946	1 C	9	Vespa	V58M 10219	1	1	Moto	150	Miguel Palenque Tipular	Liendo	P.	
S-16947	1 C	9	Vespa	V58M 51455	1	1	Moto	150	Segundo Liano Carrera	Renedo de Piélagos	P.	
S-16948	1 C	9	Sadrián	8R-04168	1	1	Moto	150	Jesús Peral Parejo	La Pereda	P.	
S-16949	1 C	11	Iso	IMI 09636 C	1	1	Motocarro	300	Angel Fernández Iglesias	Santander	P.	
S-16950	1 C	11	M. V.	400697	1	1	Moto	150	Eugenio López Ruiz	Suesa	P.	
S-16951	1 C	11	Lube	LB-159644	1	1	Moto	150	Jesús García del Valle	Laredo	P.	
S-16952	1 C	11	Lube	LB-1529684	1	1	Moto	150	Bernardino Liano S. Miguel	Tagle	P.	
S-16953	1 C	11	Lambretta	34802	1	1	Moto	150	Valentín Lebaniegos Mijares	Roiz	P.	
S-16954	1 C	11	Lambretta	34850	1	1	Moto	150	Manuel Raño García	Puente San Miguel	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Nim. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-16955	1 C	11	Lambretta	33188	1	1	Moto	75	150	Antolin Fernández González	Santander	P.
S-19956	1 C	11	Vespa	V58M 102735	1	1	Moto	75	150	Manuel Toca Somonte	Idem	P.
S-16957	1 C	11	Vespa	V58M 102948	1	1	Moto	75	150	Emilio San Miguel S. Miguel	Mortera	P.
S-16958	1 C	11	Vespa	V58M 104451	1	1	Moto	75	150	Angel Gobantes Gutiérrez	Liérganes	P.
S-16959	1 C	11	Vespa	V58M 102923	1	1	Moto	75	150	José Luis Concha Herrero	Puente Arce	P.
S-19960	1 C	11	Vespa	V58M 104567	1	1	Moto	75	150	Jesús Sumaza Piñal	Ribamontán al Monte	P.
S-16961	2 A	11	Seat	101006-1347	4	10	Cerrado	1075	450	Guillermo Ruiz Más	Santander	P.
S-16962	2 A	11	Renault	779745	4	7	Cerrado	540	300	Dolores Rueda Bustamante	Torrelavega	P.
S-16963	2 A	11	P. T. V.	M-115	1	2	Descap.	320	225	Angel Peña Díez	Idem	P.
S-16964	2 A	11	D. K. W.	107269	2	7	Furgoneta	985	750	Agustin Reigadas Torre	Santander	P.
S-16865	2 A	11	Voisin	8A-10063	1	2	Cerrado	240	150	Antonio Burgos Rodriguez	Castro-Urdiales	P.
S-16966	2 A	11	Seat	101006-1316	4	10	Mixto	1085	406	Antonio Fernández Salas	Santander	P.
S-16967	2 A	11	Seat	100006-4049	4	6	Cerrado	585	300	Alejandro Vega Esteban	Idem	P.
S-16968	2 A	11	Seat	100006-40494	4	6	Cerrado	585	300	Alejandrina Riva Gutiérrez	Selaya	P.
S-16969	1 C	11	Lambretta	34747	1	1	Moto	80	150	Francisco Galán Corlines	Santander	P.
S-16970	1 C	11	Peugeot	TC 11652	1	1	Moto	80	150	Félix Carral Zorrilla	Heras	P.
S-16971	1 C	11	Lambretta	34452	1	1	Moto	80	150	Emiliano Casuso Varona	Santander	P.
S-16972	1 C	13	Sanglas	2632	1	1	Moto	147	150	Francisco Zulueta Pérez	Idem	P.
S-19973	1 C	13	Cremsa	8RK-07168	1	2	Motocarro	300	125	Alfredo Gil Nieto	Santoña	P.
S-16974	1 C	13	Iso	IMI 02176 C	1	1	Motocarro	200	300	José M.ª Crespo de Lara	Cabezón de la Sal	P.
S-16975	1 C	13	R. O. A.	8R-18183	1	2	Moto	80	150	Antonio Martínez Antolin	Revilla de Camargo	P.
S-16976	1 C	13	Lube	LB-1532251	1	1	Moto	75	150	Félix Alvarez López	Orzales	P.
S-16977	1 C	13	Montesa	MM-0542	1	1	Moto	75	150	Alberto Nieto Diego	Bóo	P.
S-16978	1 C	13	Montesa	MM-83009	1	1	Moto	74	150	José Luis M. Mier	Cabezón de la Sal	P.
S-16979	1 C	13	Vespa	V58M 10300	1	1	Moto	75	150	Antonio Manus Lorente	Santander	P.
S-19980	1 C	13	Vespa	V58M 10454	1	1	Moto	75	150	José David Torcida	Idem	P.
S-16981	1 C	13	Vespa	V58M 10458	1	1	Moto	75	150	Ramón Crespo Cubielles	Cabezón de la Sal	P.
S-16982	1 C	13	Guzzi	ISA-548967	1	1	Moto	45	150	Luis Jiménez Tapetao	Santander	P.
S-16983	1 C	13	Guzzi	ISA-548835	1	1	Moto	45	150	Amalio Madrazo Lavín	Praves	P.
S-16984	1 C	13	Guzzi	ISA-548921	1	1	Moto	45	140	Carlos González Arenal	Cartes	P.
S-16985	1 C	13	Guzzi	ISA-147445	1	1	Moto	45	150	José Hormachea Fernández	Zurita de Piélagos	P.
S-16986	2 A	13	Voisin	8A-05190	1	2	Furgoneta	240	200	Francisco Morón Rebollo	Castro-Urdiales	P.
S-16987	2 A	13	Seat	100006-4049	4	6	Cerrado	585	300	Máximo Ferrera García	Santander	P.
S-16988	2 A	13	Seat	100006-4046	4	6	Cerrado	585	300	Emilio Peredo San Marlin	Idem	P.
S-16989	2 A	13	Seat	101006-1327	4	10	Cerrado	1075	5004	Horao de San José	Torrelavega	P.
S-16990	2 A	13	Renault	771813	4	7	Cerrado	540	300	H. de la Torre Mallavia	Laredo	P.
S-16991	2 A	13	Renault	762440	4	7	Cerrado	540	300	Leandro Serna Díez	Santander	P.
S-16992	2 A	13	Renault	773701	4	7	Cerrado	540	300	Adelina de la Fuente	Idem	P.
S-16993	2 A	13	Renault	776169	4	7	Cerrado	540	300	Joaquin Liaño Cantera	Idem	P.
S-16994	2 A	13	Renault	776216	4	7	Cerrado	540	300	Fernando Mier del Cerro	Astillero	P.
S-16995	1 C	16	Lube	LB-25604	1	1	Moto	80	150	Juan Renedo Velasco	Argoños	P.
S-16996	1 C	16	Derlan	4895	1	1	Moto	75	150	José Gutiérrez Hidalgo	Santander	P.
S-16997	1 C	16	Peugeot	TC 15061	1	1	Moto	80	150	Luis Valdés Aguazo	Oreña	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-16998	1 C	16	Peugeot	TC 15053	1	1	Moto	80	150	José Hernández González	Castro-Urdiales	P.
S-16999	1 C	16	Mynsa	02807	1	1	Moto	80	150	Melchor Camacho Martín	Unquera	P.
S-17000	1 C	16	Sanglas	2751	1	2	Moto	160	150	Elias Gutiérrez Gutiérrez	Lamadrid	P.
S-17001	1 C	16	Mynsa	02809	1	1	Moto	80	150	Manuel Tollar Gorochategui	Santander	P.
S-17002	1 C	16	R. O. A.	8R-13006	1	2	Moto	80	150	Maurino García Mediavilla	Reinosa	P.
S-17003	1 C	16	R. O. A.	8R-19058	1	2	Moto	80	150	Benito Liaño Celorio	Santander	P.
S-17004	1 C	16	M. V.	400734	1	1	Moto	80	150	José Mijares Mier	Idem	P.
S-17005	1 C	16	M. V.	400740	1	1	Moto	80	150	Francisco Pérez Cobo	Meruelo	P.
S-17006	1 C	16	M. V.	400719	1	1	Moto	80	150	José Carcedo Gao	Orejo	P.
S-17007	1 C	16	Iso	IMI-C 03833	1	1	Moto	74	150	A. Ceballos y Elida Fdez.	Santander	P.
S-17008	1 C	16	Iso	IMI 08618 S	1	1	Moto	80	150	José Arredondo Castillo	Idem	P.
S-17009	1 C	16	Iso	IMI-C 03717	1	1	Moto	90	150	Alberto de la Riva López	Cubas	P.
S-17010	1 C	16	Iso Carro	IMI 09453 C	1	1	Motocarro	200	300	Roberto Rodríguez R.	Santander	P.
S-17011	1 C	16	Montesa	MM-18229	1	1	Moto	74	150	Angel Cuenca Gómez	Rozadio	P.
S-17012	1 C	16	Montesa	MM-17925	1	1	Moto	74	150	Felisa Jorriñ Perán	Reinosa	P.
S-17013	1 C	16	Montesa	MM-18177	1	1	Moto	74	150	José María Prellezo Casuso	Santander	P.
S-17014	1 C	16	Montesa	MM-18319	1	1	Moto	74	150	Horacio Allés Riaño	Idem	P.
S-17015	1 C	16	Guzzi	ISA-545249	1	1	Moto	45	150	José Santos Díez	San Felices	P.
S-17016	1 C	16	Guzzi	ISA-147211	1	1	Moto	45	76	José Bárcena Salas	Prezanes	P.
S-17017	2 A	16	Seat	100006-1346	4	10	Cerrado	1075	3004	Luis Pelayo Velarde	Santander	P.
S-17018	1 C	16	Guzzi	L-25786-6R	1	3	Moto	175	150	Bernardo Pila Pérez	Idem	P.
S-17019	1 C	16	Guzzi	ISA-548965	1	1	Moto	45	150	Ramón Gómez Fernández	Unquera	P.
S-17020	1 C	16	Guzzi	ISA-548782	1	1	Moto	45	150	Alfonso Blanco Gómez	Bezana	P.
S-17021	1 C	16	Guzzi	ISA-548923	1	1	Moto	45	150	Francisco Madrazo García	Santander	P.
S-17022	1 C	16	Vespa	V58M 10299	1	1	Moto	75	150	Antonio Sánchez Pérez	Idem	P.
S-17023	1 C	16	Vespa	V58M 10265	1	1	Moto	75	150	Carlos Gallut Garcia	Puente San Miguel	P.
S-17024	1 C	16	Vespa	V58M 10277	1	1	Moto	75	150	Isidro Fernández Martínez	Viérnoles	P.
S-17025	1 C	16	Vespa	V58M 10276	1	1	Moto	75	150	Faustino Maza Aspiazu	Santander	P.
S-17026	1 C	16	Vespa	V58M 10444	1	1	Moto	75	150	Vicente Castañeda Salmón	Idem	P.
S-17027	1 C	16	Vespa	V58M 10454	1	1	Moto	75	150	Julio Ruiz Llana	Pontejos	P.
S-17028	1 C	16	Vespa	V58M 10457	1	1	Moto	75	150	José Rubín Mendoza	Unquera	P.
S-17029	1 C	16	Vespa	V58M 10458	1	1	Moto	75	150	Ignacio Gómez Perojo	San Vitores	P.
S-17030	2 A	16	D. K. W.	106492	2	7	Furgoneta	1280	500	C. de Ahorros de Santander	Santander	P.
S-17031	2 A	16	D. K. W.	107285	2	7	Camioneta	985	750	A. de Torrelavega	Torrelavega	P.
S-17032	2 A	16	Seat	100006-4049	4	6	Cerrado	585	300	Angel Gómez Cagigas	Santander	P.
S-17033	2 A	16	Seat	101006-1347	4	10	Cerrado	1075	450	Antonio Peña Urmeneta	Idem	P.
S-17034	2 A	16	Seat	101006-13476	4	10	Cerrado	1075	450	Julio Arce Alonso	Idem	P.
S-17035	1 C	16	Lanch	5301	1	1	Moto	60	150	Fernando Alonso Marañón	Liaño	P.
S-17036	1 C	18	Sadrián	8M-09202	1	1	Moto	74	150	Carmelo Garrido Andrés	Castro-Urdiales	P.
S-17037	1 C	18	Ossa	M-28339	1	1	Moto	80	150	Manuel Gutiérrez Torre	Virgen de la Peña	P.
S-17038	1 C	18	Lambretta	35915	1	1	Moto	75	150	Emilio del Campo Sáez	Cacicedo	P.
S-17039	1 C	18	R. O. A.	8R-20214	1	1	Motocarro	225	275	Luis Iniguez Corcuera	Torrelavega	P.
S-17040	1 C	18	Iso	IMI 08381 S	1	1	Moto	74	75	Alfredo Dosal Breija	Santander	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17041	1 C	18	Iso	IMI 08156 S	1	1	Motocarro	150	Angel Fernández Lastra	Santander	P.	
S-17042	1 C	18	Derbi	DC-5855	1	1	Motocarro	200	E. Pérez del Molino, S. A.	Idem	P.	
S-17043	1 C	18	Derbi	DC-6284	1	1	Moto	150	José M.ª Cobo Ruiz	Sobremazas	P.	
S-17044	1 C	18	Lube	S-2592	1	1	Moto	150	Pablo Calderón Palomino	Aguilar de Campóo	P.	
S-17045	1 C	18	Lube	LB-1531540	1	1	Moto	150	Antonio Fernández Prado	Cóbreces	P.	
S-17046	1 C	18	Lube	LB-1529072	1	1	Moto	150	Ricardo Quintana Sierra	Soto Iruz	P.	
S-17047	1 C	18	Lube	LB-1524643	1	1	Moto	150	Antonio González Rodríguez	Santander	P.	
S-17048	1 C	18	Vespa	V58M 10458	1	1	Moto	150	José Rios Gómez	Camargo	P.	
S-17049	1 C	18	Vespa	V58M 11454	1	1	Moto	150	José Gamboa Fernández	Entrambasguas	P.	
S-17050	1 C	18	Vespa	V58M103006	1	1	Moto	150	José Pellón Sierra	Solares	P.	
S-17051	1 C	18	Vespa	V58M104557	1	1	Moto	150	José Granel Gómez	Setién	P.	
S-17052	2 A	18	Seat	100006-4044	4	6	Cerrado	300	Rafael Pico Erausquin	Laredo	P.	
S-17053	2 A	18	Renault	760056	4	7	Cerrado	300	M.ª Teresa Prieto González	Santander	P.	
S-17054	2 A	18	Renault	782458	4	7	Cerrado	300	Asunción Encinas Garrido	Idem	P.	
S-17055	1 C	20	R. O. A.	80-20196	1	2	Motocarro	275	Vicente Pérez Fuentevilla	Polanco	P.	
S-17056	1 C	20	Mynsa	01825	1	1	Moto	140	José González González	Torriente	P.	
S-17057	1 C	20	Iso	IMI 09424	1	1	Moto	250	Real Cia. Asturiana de Minas	Torrelavega	P.	
S-17058	1 C	20	Lambretta	35902	1	1	Moto	150	Ramón Arroyo Domingo	Puente San Miguel	P.	
S-17059	1 C	20	Montesa	MM-82422	1	1	Moto	150	Simón Varela Martínez	Soto la Marina	P.	
S-17060	1 C	20	Montesa	MM-83261	1	1	Moto	150	Manuel Quintán Reino	Santander	P.	
S-17061	1 C	20	Vespa	V58M 104505	1	1	Moto	150	Domingo Piney Gutiérrez	Torrelavega	P.	
S-17062	1 C	20	Vespa	V58M 104349	1	1	Moto	150	Heriberto Herrera Muñoz	Puente San Miguel	P.	
S-17063	1 C	20	Vespa	V58M 104306	1	1	Moto	150	Jesús Cayón García	Quijas	P.	
S-17064	1 C	20	Vespa	V58M 104611	1	1	Moto	150	Miguel Gandiaga González	Tagle	P.	
S-17065	1 C	20	Vespa	V58M 104522	1	1	Moto	150	José Villegas Miera	Cudón	P.	
S-17066	1 C	20	Vespa	V58M 102843	1	1	Moto	150	Manuel M.ª Arrarte Grinda	Santander	P.	
S-17067	1 C	20	Vespa	V58M 104531	1	1	Moto	150	Vicente Remondo Fdez.	Los Corrales	P.	
S-17068	1 C	20	Vespa	V58M 102641	1	1	Moto	150	Hilario Gutiérrez Obregón	V. de Villaescusa	P.	
S-17069	2 A	20	Seat	101006-1338	4	10	Cerrado	375	A mando Roldán López	Santander	P.	
S-17070	1 C	20	M. V.	108647	1	1	Moto	150	Ismael Gutiérrez Macho	Idem	P.	
S-17071	3 B	20	Muir-Hill	1435232	4	19	Pala carg.	800	José M.ª Arnáiz Revilla	Puente Arce	P.	
S-17072	1 C	20	Lambretta	35985	1	1	Moto	150	Ramiro Oruña Maza	Requejada	P.	
S-17073	1 C	23	Derbi	DM-6727	1	1	Moto	150	José Cuesta Rodríguez	Mijares	P.	
S-17074	1 C	23	Montesa	MM-81312	1	1	Moto	150	David López Rodríguez	V. de las Rozas	P.	
S-17075	1 C	23	Cremosa	8RK-17175	1	2	Motocarro	125	Cándida Sánchez García	Torrelavega	P.	
S-17076	1 C	23	M. V.	108837	1	1	Moto	150	Agustín Pedraja Ruiz	Meruelo	P.	
S-17077	1 C	23	Vespa	V58M 10417	1	1	Moto	150	Manuel Sáinz González	Reinosa	P.	
S-17078	1 C	23	Vespa	V58M 10454	1	1	Moto	150	Victoriano Cagigas Ruiz	Orejo	P.	
S-17079	2 A	23	D. K. W.	107431	2	7	Furg.mixta	750	Hotel Real	Santander	P.	
S-17080	2 A	23	D. K. W.	107056	2	7	Furgoneta	750	Vicente Ruiz Lavín	Prezanes	P.	
S-17081	1 C	25	M. V.	108665	1	1	Moto	150	José Oliver Menéndez	Meruelo	P.	
S-17082	1 C	25	Vespa	V58M 10457	1	1	Moto	150	Gregorio M. Somacarrera	Quijano de Piélagos	P.	
S-17083	1 C	25	Vespa	V58M 10455	1	1	Moto	150	José Cacicedo Ruiz	Ceceñas	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		Forma		Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO.	Servicio	
			Marca	Número	Cil.	H. P.							
S-17084	1 C	25	Lambretta	36070	1	1	Moto	2	80	150	Eugenio Ruiz Solana	Guarnizo	P.
S-17085	1 C	25	Lambretta	35874	1	1	Moto	2	85	150	Manuel S. Celedonio	Prezanes	P.
S-17086	1 C	25	Guzzi	ISA-149357	1	1	Moto	2	45	150	Juan A. Aja Santander	Entrambasaguas	P.
S-17087	1 C	25	Guzzi	ISA-149570	1	1	Moto	2	45	150	Marcelino Oveja Madrazo	Santander	P.
S-17088	1 C	25	Guzzi	ISA-149551	1	1	Moto	2	45	150	Luis Alvarez Saiz	Liendo	P.
S-17089	2 A	25	Renault	781619	4	7	Cerrado	4	540	300	Octavio de Campos Corpas	Astillero	P.
S-17090	2 A	25	Fiat	476345	4	9	Cerrado	4	950	300	Transportes de Petróleo S. A.	Madrid	P.
S-17091	2 A	25	Seat	100006-4044	4	6	Cerrado	4	585	300	Evencio Bustamante Hereña	Santander	P.
S-17092	1 C	27	Iso	IMI 07847 M	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Gutiérrez Abascal	Potes	P.
S-17093	1 C	27	Vespa	V58M 10288	1	1	Moto	2	75	150	Valentin Inguanzo Toca	Santander	P.
S-17094	1 C	27	Lambretta	35561	1	1	Moto	2	80	150	Francisco Blanco Fernández	Igollo	P.
S-17095	1 C	27	Lambretta	36034	1	1	Moto	2	80	150	Dario Osaba Fernández	Ampuero	P.
S-17096	1 C	27	Lambretta	36086	1	1	Moto	2	80	150	Carlos Pinedo Barros	Revilla de Camargo	P.
S-17097	1 C	27	Lambretta	35986	1	1	Moto	2	80	150	José Ruiz de la Hoz	Santander	P.
S-17098	1 C	27	Lambretta	36066	1	1	Moto	2	80	150	Ramón Echevarría Sierra	Obregón	P.
S-17099	1 C	27	Lambretta	35978	1	1	Moto	2	80	150	Pedro Sánchez Arenal	Penagos	P.
S-17100	1 C	27	Lambretta	36075	1	1	Moto	2	80	150	Alfredo Herrera Arroyo	Hinojedo	P.
S-17101	1 C	27	Lambretta	34443	1	1	Moto	2	80	150	Julio Bolado Miera	Santander	P.
S-17102	1 C	27	Lambretta	36017	1	1	Moto	2	80	150	Julian Prieto Quintanilla	Idem	P.
S-17103	1 C	27	Lambretta	35842	1	1	Moto	2	80	150	Fidel Oti Rivas	Ceceñas	P.
S-17104	1 C	27	Lambretta	35728	1	1	Moto	2	80	150	Avelino Caval Frieria	Revilla de Camargo	P.
S-17105	1 C	27	Lambretta	35707	1	1	Moto	2	80	150	Abel González S. Emeterio	Barreda	P.
S-17106	1 C	27	Lambretta	35858	1	1	Moto	2	80	150	Benigno Fernández Ruiz	Santander	P.
S-17107	1 C	27	Lambretta	36049	1	1	Moto	2	80	150	Fidencio Pérez Pérez	Santoña	P.
S-17108	1 C	27	Lambretta	36013	1	1	Moto	2	80	150	Vidal Mantecón	B. de Pie de Concha	P.
S-17109	1 C	27	Lambretta	35898	1	1	Moto	2	80	150	Fernando Blanco Gutiérrez	Argoños	P.
S-17110	1 C	27	Lambretta	35935	1	1	Moto	2	80	150	Enrique Arco Villegas	Sobremazas	P.
S-17111	1 C	27	Lambretta	34783	1	1	Moto	2	80	150	Rafael Turceta Diestro	Santander	P.
S-17112	2 A	27	Renault	771811	4	7	Cerrado	4	540	300	Manuel Sáinz de la Mora	Idem	P.
S-17113	1 C	30	R. O. A.	80-20201	1	2	Motocarro	1	225	275	Aniceto Gutiérrez Alvarez	Idem	P.
S-17114	1 C	30	R. O. A.	8R-17079	1	2	Motocarro	1	225	275	Mariano Blanco Moreda	Idem	P.
S-17115	1 C	30	Myma	02852	1	1	Moto	2	80	150	Guillermo Quevedo Ruiz	Silió	P.
S-17116	1 C	30	Myma	02810	1	1	Moto	2	80	150	Ananias Seco Lavin	Oreña	P.
S-17117	1 C	30	Vespa	V58M 10256	1	1	Moto	2	75	150	J. L. de la Sierra Diaz	Santander	P.
S-17118	1 C	30	Vespa	V58MS 3562	1	1	Moto	2	75	150	José Perojo Oti	Solares	P.
S-17119	1 C	30	Lube	LB-1532420	1	1	Moto	2	75	150	José Mora Sousa	Santander	P.
S-17120	1 C	30	Lube	LB-1524519	1	1	Moto	2	75	150	Adolfo Arce Sierra	Idem	P.
S-17121	1 C	30	Montesa	MM-83396	1	1	Moto	2	74	150	Joaquin Ruiz Castillo	Escalante	P.
S-17122	1 C	30	Montesa	MM-83262	1	1	Moto	2	74	150	Emilio Misas Diaz	Santander	P.
S-17123	1 C	30	Montesa	MM-83399	1	1	Moto	2	74	150	Sinforiano Lloreda Martinez	Ceceñas	P.
S-17124	3 B	30	Pegaso	376098	6	41	Camión	4	7700	10000	Salvador Frechoso Aja	Santander	P.
S-17125	2 A	30	Renault	777698	4	7	Cerrado	4	540	300	Tomás Palacios Cueto	Idem	P.
S-17126	1 C	30	Guzzi	ISA-Z98205	1	1	Moto	2	80	150	Segundo Fernández	Suances	P.

**ZONA DE RECLUTAMIENTO
Y MOVILIZACION NUMERO 37
SANTANDER**

Orden circular

A fin de proceder a la formación del censo de ganado, carruajes y automóviles existentes en esta provincia, los alcaldes de los Ayuntamientos de la misma, y por todos los medios posibles de publicidad, harán saber a los propietarios de ganado y carruajes de tracción animal y mecánica que, antes del 15 de diciembre próximo, deberán presentarse por sí o por representantes debidamente autorizados en los respectivos Ayuntamientos a hacer las inscripciones correspondientes y que deberán comprender:

1.º En el ganado, todos los caballos, yeguas, mulos, mulas y asnos que tengan más de un año de edad y los bueyes de arrastre existentes en el Territorio Nacional, con los datos correspondientes a su alzada, edad en la primavera del año de la declaración, uso a que se destinan, raza, capa e hierro, monturas y bastes que tengan, nombre y domicilio del propietario.

2.º En el de carruajes de tracción animal, todos los carros, furgones, carretas y coches del servicio particular y público, con sus respectivas características, número de atalajes que tenga, estado de los vehículos, nombre del propietario y domicilio.

3.º En el de automóviles, toda clase de vehículos de motor, las motocicletas, mototriciclos, velomotores y bicicletas con sus características de fuerza y utilidad, combustible que consume, número de matrícula, marca de fábrica, número de motor, número de bastidor, número de cilindros, C. V., número de asientos o carga útil, número de ruedas, clase de la carrocería, clase de caja, servicio que presta; en los tractores, potencia de arrastre, nombre y domicilio del propietario.

Como base para la formación de dichos censos, utilizarán los Ayuntamientos, en primer término, los datos que tengan del censo anterior, deducidas las bajas y comprobada la veracidad de las dudosas los que posean como consecuencia del desempeño de otras funciones municipales, y, finalmente, los que soliciten de

las oficinas de Obras Públicas y Administración de Rentas. Los citados datos serán completados en la parte que los Ayuntamientos consideren precisa, con la aportación de declaraciones exigidas a los propietarios, a cuyo efecto quedan autorizados los alcaldes para citarlos en el día y forma que consideren necesarios, bien personalmente o representados por persona autorizada, y si lo consideran preciso llevando consigo el semoviente o vehículo cuya inscripción se trate de asegurar.

Los que no se presenten a hacer la inscripción de su ganado, carruajes o automóviles, en la lista del censo, o cometan falsedades al hacerlo, serán sometidos a la requisición, si hubiera lugar a ella, sin derecho a indemnización alguna y en primer lugar que los otros. Además, serán castigados con multa de 25 a 500 pesetas, graduables según categoría de su Documento Nacional de Identidad, multas que serán dobladas en caso de reincidencia.

Para ello, los alcaldes emplearán todos los medios de publicidad de que dispongan: bandos, pregones, anuncios por la prensa y radio y citaciones personales, si fuesen posibles, para que esta convocatoria llegue a conocimiento de todos los propietarios y sus representantes legales, a fin de que concurran a hacer la declaración de su ganado o vehículos en los censos.

El propietario o representante suyo que haga la declaración facilitará en la Alcaldía los datos que figuran en los formularios "A", "B" y "C", firmando en la hoja correspondiente.

Quedan excluidos de figurar en los censos el ganado y vehículos declarados inútiles definitivamente en anteriores clasificaciones y revisiones.

Antes del 15 de noviembre, deberán exponerse por los Ayuntamientos, en sitios públicos y muy frecuentados, modelos de los formularios "A", "B" y "C", para que los declarantes sepan previamente los extremos que la confección del censo requiere.

Le expondrán también en la misma fecha de las listas de propietarios para que los que no figuren en ellas puedan solicitar su

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17127	1 C	30	Lambretta	35884	1	1	Moto	2	80	150	Alfonso Sierra Cicero	P.
S-17128	1 C	30	Lambretta	28321	1	1	Moto	2	80	150	Jesús Cuesta Bedoya	P.
S-17129	1 C	30	Lambretta	35967	1	1	Moto	2	80	150	Jesús Fernández Pérez	P.

Santander, 31 de julio de 1958. — El ingeniero jefe, (ilegible)

inclusión, así como su baja los que figuren indebidamente.

Serán excluidos provisionalmente de requisición, con justificación comprobada, *pero no están exentos de la inclusión en el censo correspondiente*, el ganado, carruajes y automóviles comprendidos en algunas de las agrupaciones siguientes:

a) El ganado y carruajes de tracción animal que pertenezcan a servicios del Estado, Provincia o Municipio, siempre que figuren en sus presupuestos de gastos.

b) Los servicios de comunicaciones.

c) Los afectos a hospitales y clínicas, tanto oficiales como particulares.

d) Un caballo de silla, automóvil, moto o bicicleta por médico o párroco rural, cuando el Municipio respectivo tenga caseríos alejados que requieran estos medios de locomoción y previa justificación de su uso habitual en la profesión.

e) El ganado caballar menor de cinco años, el mular menor de tres años y el asnal que no haya cumplido los dos.

f) Los sementales y yeguas de cría en el caso de que estén exclusivamente dedicados a la reproducción.

g) Serán excluidos totalmente de la requisición, el ganado, carruajes y automóviles de la Cruz Roja.

Estas exclusiones provisionales, sólo subsistirán mientras las necesidades lo consientan, pudiendo, por tanto, disponer la autorización de los declarados excluidos.

Del 25 al 31 de diciembre, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios de los Municipios, en sitios visibles y frecuentados, las listas de los censos confeccionados en los mismos, oyéndose las reclamaciones que se hicieran por los propietarios, rectificándose y ampliándose las listas, si hubiera lugar, con las nuevas inscripciones que se hicieran, y cerrándolas en dicho día 31.

Estas listas se enviarán a la Zona antes del día 10 de enero.

Si, al hacer la revisión por este Centro, se observasen irregularidades u ocultaciones en la formación del de algún Ayuntamiento, se exigirá el tanto de culpa al secretario respectivo, ante los Tribunales, por el delito de negligencia o falsedad.

Asimismo, se exigirán las responsabilidades consiguientes a los alcaldes de los Municipios en que se pongan de manifiesto dichas irregularidades.

Oportunamente se remitirán a los Ayuntamientos los impresos necesarios para la formación del censo.

Santander, 1 de noviembre de 1958.—El coronel (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día veintinueve de noviembre próximo, y horas de las trece y trece treinta, tendrán lugar, en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, las subastas para la ejecución de las obras de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de Villaescusa y otra en Matamorosa, en la forma siguiente: ;

A las trece horas, la de Villaescusa, bajo el tipo de tasación de pesetas 197.132,10.

A las trece treinta, la de Matamorosa, bajo el tipo de tasación de pesetas 256.929,44.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, para tomar parte en la subasta, la cantidad de pesetas 9.856,60, para la de Villaescusa, y 12.846,47 pesetas para la de Matamorosa, equivalente al 5 por 100 del importe total del presupuesto de las obras, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de 10 a 1 de la tarde, desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., natural de ..., vecino de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., del día ... del año actual, referente

a la subasta de construcción de una escuela y vivienda para maestro en el pueblo de ..., así como del presupuesto y condiciones que han de regir para citada subasta, se compromete a ejecutar mencionadas obras, por la cantidad de ... (en letra), con sujeción estricta a referidas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Enmedio, 29 de octubre de 1958.—El alcalde (ilegible).

1.808

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263,50 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Cándido González Díez, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado comarcal de San Vicente de la Barquera,

Testimonio y doy fe: Que en el proceso civil de cognición número 4-1958 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En San Vicente de la Barquera, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El señor don Luis Lastra González de Castilla, juez comarcal de esta villa y su comarca, ha visto los presentes autos de proceso civil de cognición, en virtud de demanda presentada por el procurador de los Tribunales don Alfonso Roiz Noriega, a nombre y representación de doña Antonina del Pozo Martínez, mayor de edad, soltera, vecina de Puenteansa, contra Augusto Cosío Cosío, mayor de edad, viudo y vecino de Obeso, y los hijos del mismo Remigio y Pilar Cosío, de idéntica vecindad, en la que se ejerce la acción sobre cumplimiento de contrato y consecuente entrega de finca.

Fallo: Que debo declarar y declarar no haber lugar a la demanda, al apreciarse la falta de legitimación pasiva y capacidad procesal de dos de los demandados, no entrando a conocer el fondo de asunto, siendo las costas de este procedimiento de cuenta del actor; esta sentencia será notificada personalmente al litigante rebelde, cuando pueda ser habi-

do, si así lo solicitare la parte contraria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Lastra." (Rubricado.)

Concuerda con su original. Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y sirva de notificación al demandado rebelde, libro y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Cándido González.—V.º B.º, el juez comarca sustituto, Juan José González A.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 ptas.

Por la presente requisitoria, se llama y emplaza al procesado Francisco-Javier Merry del Val, de 31 años de edad, médico, natural de Pamplona, cuyas señas personales son: moreno, delgado, estatura 1,600, cuyo último domicilio lo tuvo en San Pedro de Romeral, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Villacarriedo, con el fin de constituirse en prisión, notificársele el auto de procesamiento y recibirle la indagatoria en causa que se le sigue por delito de estafa, con el número 48 de 1958; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Villacarriedo a 28 de octubre de 1958.—El secretario (ilegible). 1.815

Por la presente requisitoria, se llama y emplaza a la procesada María Barberarena Fernández, de 20 años de edad, soltera, sus labores, hija de Félix y de Ceferina, natural de Laredo y vecina que fue últimamente en esta villa de Laredo (Santander), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Laredo con el fin de constituirse en prisión, en causa

que se la sigue por delito de evasión de la cárcel, con el número 82 de 1958; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, y, en caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Laredo a 22 de octubre de 1958.—El secretario (ilegible). 1.816

María Somohano Calderón, de 26 años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de Jesús y de Eloina, natural de Oreña, domiciliada últimamente en Oreña, procesada en sumario número 284 de 1956, por desobediencia, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 27 de octubre de 1958.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 1.817

Don José Álvarez Arredondo, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 239 de 1958, por muerte, en el cual tengo acordado citar por medio del presente, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, sito en Castelar, número 5, primero, a los herederos de don Miguel Andrés Sánchez, de 58 años de edad, viudo, hijo de Victoriano e Hipólita, natural de Villasarracino, y vecino que fue de esta ciudad, calle Alta, número 115, y al propio tiempo, se les ofrece el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que, de no compare-

cer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santander a 27 de octubre de 1958.—El juez, José Álvarez Arredondo. — El secretario (ilegible). 1.819

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Fermín García Reigadas, de 27 años de edad, soltero, hijo de Fermín y Trinidad, natural y vecino de Santander, en el sumario número 76 de 1950, por hurto.

Santander a 28 de octubre de 1958.—Una firma ilegible. 1.818

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, según determinan los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Ampuero, 23 de octubre de 1958.—El alcalde, M. Inchausti. 1.767

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno del día 23 de los corrientes, el expediente instruido de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender, dentro del presupuesto del corriente año, al pago de obligaciones insuficientemente dotadas, y cuyo detalle consta en aquél, se hace público que, mentado expediente se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 25 de octubre de 1958. — El alcalde (ilegible). 1.786

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, esta-

rá de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

San Vicente de la Barquera, 24 de octubre de 1958. — El alcalde (ilegible). 1.786

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los padrones y listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el próximo ejercicio de 1959.

San Vicente de la Barquera, 24 de octubre de 1958. — El alcalde (ilegible). 1.786

Aprobado por la Corporación Municipal en Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de enajenación de dos parcelas pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, radicantes en el sitio de El Faro, de esta villa, se expone al público, por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

San Vicente de la Barquera, 24 de octubre de 1958. — El alcalde (ilegible). 1.786

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1958, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, por los vecinos, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Liérganes, 27 de octubre de 1958.—El alcalde, Eugenio Perojo. 1.787

Por un plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestas al público, en la Secretaría Municipal, las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la Contribución Urbana para el año 1959.

Liérganes, 27 de octubre de 1958.—El alcalde, Eugenio Perojo. 1.787

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobado que ha sido el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1959, queda expuesto al público, en Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, por plazo de quince días.

Selaya, 25 de octubre de 1958. El alcalde (ilegible). 1.788

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Confeccionado el padrón de Urbana que ha de servir de base tributaria para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones, si se presentaran, previo examen del mismo por los interesados; transcurrido expresado plazo, no se admitirán reclamaciones de ninguna especie.

San Pedro del Romeral, 20 de octubre de 1958.—El alcalde Delfín Ibáñez. 1.789

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se hace público, para general conocimiento, que, por plazo de quince días y a efectos de examen y reclamación, se hallan de manifiesto, en esta Secretaría Municipal, los documentos para el ejercicio de 1959, que a continuación se detallan:

Padrones y listas cobratorias de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana; y

Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos.

Cartes, 22 de octubre de 1958. El alcalde, L. Cordera. 1.784

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la Patente Nacional de vehículos de tracción

mecánica para el próximo ejercicio de 1959, quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes, 22 de octubre de 1958. El alcalde, L. Cordera. 1.785

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobada, en principio, una propuesta de suplementos de créditos con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1957, por importe de tres mil trescientas sesenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos, para satisfacer obligaciones contraídas o que se contraigan dentro del vigente ejercicio económico, el expediente comprensivo de dicha propuesta se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, conforme a lo prevenido por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local y concordantes de ésta y del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 23 de octubre de 1958. El alcalde, José Antonio Gandarillas. 1.773

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la patente nacional de circulación de automóviles para el ejercicio de 1959, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdeprado del Río, 15 de octubre de 1958.—El alcalde, Isidro Muñoz. 1.777

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1959, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de 15 días, a efectos de examen y reclamación, si procediere, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Valdeprado del Río, 13 de octubre de 1958.—El alcalde, Isidro Muñoz. 1.778